ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 587/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 149/2010, PARA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE EQUIPOS DE MICROONDAS Y MULTIPLEXORES DE LA MARCA SIAE MICROELETTRÓNICA, A LA FIRMA AR REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA.

Asunción, 31 de marzo de 2011

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 509/2010 de fecha 22 de diciembre 2010 de la Presidencia de la ANDE, que autoriza la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 149/2010, para Adquisición de Módulos de Equipos de Microondas y Multiplexores de la Marca SIAE MICROELETTRÓNICA; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 6/2011 de fecha 18 de enero de 2011;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28561 de fecha 28 de enero de 2011, resulta conveniente adjudicar parcialmente a la firma AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala, por ser la única oferta presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto los Items 7 y 10, debido a que la única firma que presentó oferta no cotizó para dichos Items;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 50030.536 – 01 - 30 – 001 – 2011/00157 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 195/2011 de fecha 14 de marzo de 2011;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 33º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los mencionados Items, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º, Inc. a), de la referida Ley;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción Nº 149/2010, a la firma AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala, para Adquisición de Módulos de Equipos de Microondas y Multiplexores de la Marca SAE MICROELETTRÓNICA, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	7	Unidad	Módulo ALIMENTADOR DE TRANSCEPTOR, Nº de Código: C06558
2	2	Unidad	Módulo RIM, N° de Código: GFJ08R01A o GFJ08S01A
3	4	Unidad	Módulo LIM, N° de Código: GGRIHU46
4	2	Unidad	Módulo INTERFAZ SUPERVISOR, N° de Código: C12030
5	5	Unidad	Módulo UNIDAD ALIMENTADOR, N° de Código: C04200
6	2	Unidad	Módulo UNIDAD GENERADOR DE TONO DE LLAMADA, N° de Código: C04201
8	2	Unidad	Módulo UNIDAD SERIALIZADOR Y ALARMAS, Nº de Código: C04211
9	2	Unidad	Módulo UNIDAD DE CANAL 2/4 HILOS CON UN HILO DE SEÑALIZACION E&M, N° de Código: C04228

por un monto total de G 210.328.000 (doscientos diez millones trescientos veintiocho mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 7 y 10, debido a què la única firma que presentó oferta no cotizó para dichos Items.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General